

Hacia un Sistema Público Soberano

Propuesta
educativa
de EH Bildu

ehbildu

1. Introducción

La educación vasca se encuentra estancada. Aunque durante las últimas décadas, gracias en gran medida a una muy diversa iniciativa popular, se ha dado respuesta a los retos educativos de Euskal Herria, a día de hoy no estamos avanzando en el proceso de construcción de nuestro sistema educativo y no nos estamos adaptando a los nuevos tiempos.

Desde una amplia mirada nacional podemos afirmar lo siguiente: Pese al gran trabajo realizado en la vía de la universalización del conocimiento del euskara, nos hallamos en una grave situación de retroceso; tenemos los peores resultados jamás habidos en la transmisión de la cultura vasca; en Ipar Euskal Herria estamos sufriendo los ataques contra el modelo de inmersión; en Nafarroa están aumentando los obstáculos para el aprendizaje del euskara apelando a la inclusión; en la Comunidad Autónoma es cada vez más evidente el agotamiento del sistema, y la falta de igualdad y equidad, entre otros factores.

A todo ello debemos añadir la negación del derecho a decidir que se cierne también sobre nuestra educación. En Euskal Herria no contamos con un sistema educativo propio. En consecuencia, tampoco contamos con un modelo educativo que sea propiamente nuestro. Tanto el estado español como el francés nos imponen modelos y sistemas educativos a su medida. Estos sistemas tienen en su base un sistema neoliberal, patriarcal y asimilacionista.

La realidad que vivimos nos lleva a la conclusión de que los sistemas educativos actuales se han agotado. No son capaces de dar respuesta a los retos que tenemos como país, ni tan siquiera de desarrollar una innovación educativa de calidad de cara al futuro considerando la realidad de cada comunidad. Nos encontramos en un parón, en una situación de agotamiento.

En esta situación estructural hay dos factores que nos llevarán al colapso si no abordamos profundas reformas en el corto plazo: El primero es el descenso de la tasa de natalidad. Las previsiones eran terribles antes de la pandemia y son aún peores como consecuencia de la misma. La segregación por clase y origen es el segundo factor, que empeorará considerablemente ante el aumento del flujo migratorio.

A todo esto, hay que añadirle que la pandemia ha reforzado la conciencia del agotamiento del modelo educativo y del marco pedagógico. Nuestros sistemas educativos precisan una profunda transformación pedagógica, que tiene que insertar la variable de la digitalización de manera correcta, con una perspectiva educadora clara sobre la educación digital y sin considerar la tecnología como una herramienta neutral.

Esta propuesta estratégica quiere dar respuesta a ese contexto, en definitiva. Estamos convencidos de que, si somos capaces de desatar nuestras capacidades como país, podremos enfrentarnos con instinto innovador a esta situación de agotamiento. De hecho, el panorama educativo que tenemos ante nosotros es el resultado de un recorrido histórico, con sus claroscuros. Una vez recogido el fructífero legado que nos ha dejado ese recorrido y aprendiendo de los errores cometidos, creemos que ha llegado el momento de dar un salto: el momento de abrir una nueva fase en la construcción del sistema educativo vasco.

Mediante esta propuesta las y los soberanistas de izquierda anunciamos nuestra oferta renovada, que incluye una perspectiva de país, perspectiva que pretende realizar una aportación cualitativa al proceso soberanista de Euskal Herria. Se trata de una propuesta para Euskal Herria, que deberá contar con una declinación propia y con un recorrido propio en cada comunidad.

Esta oferta renovada se enmarca en el camino de construcción del Sistema Educativo Público Soberano que es el objetivo de EH BILDU. Es decir, pretende ser una aproximación al sistema educativo que nos gustaría tener en el estado vasco. Porque los límites que nos imponen los marcos jurídicos actuales no pueden ser obstáculo para realizar propuestas reales, factibles pero al mismo tiempo radicalmente transformadoras, tal y como lo exige el momento. Por lo tanto, esta propuesta, además de ser un medio para plasmar nuestra oferta política (aunque sea parcialmente), es también un instrumento que pretende evidenciar los daños que causan los actuales marcos jurídicos a la soberanía educativa de Euskal Herria.

Esta propuesta se refiere a la educación no universitaria, la que concierne al intervalo de edad de 0-18 años.

2. Una mirada a nuestros sistemas educativos

Nos distanciamos del círculo vicioso de la cotidianidad y presentamos a continuación un diagnóstico básico del panorama educativo de Euskal Herria, intentando dar respuesta a ocho preguntas básicas para medir la salud y el éxito de cualquier sistema educativo. Antes de empezar, aclaremos que miramos de manera general a nuestros sistemas educativos, y que sabemos muy bien que existen centros de enseñanza o comunidades educativas que ofrecen una foto diferente.

¿Está bien el alumnado?

Igualdad de oportunidades: Aunque parece que empezamos a ser conscientes de la importancia del ciclo 0-3 años en el desarrollo del niño o la niña, todavía nos queda un largo recorrido para dejar de lado la visión asistencialista y otorgar a este ciclo una genuina visión educadora. Además, teniendo en cuenta que muchas escuelas siguen siendo de pago, a muchas niñas y niños no se les garantiza la igualdad de oportunidades.

Dimensiones olvidadas: social, emocional, comunicativa. Se toman muy poco en consideración diversas dimensiones que influyen directamente en el bienestar del alumnado. Deberíamos considerar y promocionar especialmente objetivos que van más allá de los objetivos cognitivos de la educación (sociales, emocionales, capacidad para relacionarse, etc.), porque el bienestar del alumnado también está condicionado por la situación social que viven en su contexto familiar, y porque hasta ahora hemos prestado demasiado poca atención a la educación basada en las emociones. Queda mucho por hacer en la relación entre personas paritarias, entre alumnado-profesorado y en la relación respecto a la sociedad.

Ritmos: Dificultades para respetar los diferentes ritmos del alumnado. Cada alumna o alumno es especial, singular y único, con sus necesidades, aficiones, preocupaciones y ritmo de aprendizaje propios. La comunidad educativa es cada vez más consciente de este tema, pero el sistema tiene, por lo general, incapacidades manifiestas para ofrecer una educación que respete el ritmo de cada alumno o alumna.

El alumnado objeto o sujeto: El alumnado no es protagonista de su proceso educativo. Existen, por supuesto, numerosos centros de enseñanza que sitúan al alumnado en el centro del proceso educativo y que lo toman como sujeto. Pero en la mayoría de los casos, no es así, es el profesorado el que está en el centro, y el alumnado se convierte en objeto pasivo.

Relaciones conflictivas entre alumnas y alumnos: Hay que reconocer que en los últimos años la administración y los centros educativos vienen realizando un esfuerzo considerable a la hora de fomentar relaciones adecuadas entre el alumnado poniendo en marcha varios programas (Skolae y "Laguntza" en Nafarroa). Sin embargo, cada vez están aflorando más casos de bullying, cyberbullying, agresiones sexistas múltiples y de otro tipo, lo cual pone en evidencia la necesidad de cambios estructurales.

Crisis económica: La crisis económica ha tenido un efecto nocivo en el derecho a la educación de las niñas y niños. ¿Cómo lograr la felicidad del alumnado si el 25% de las niñas y niños vive en situación de pobreza grave? ¿Si tiene dificultades incluso para alimentarse adecuadamente? Hoy en día, aun siendo la pobreza extrema una realidad extendida, muchas familias tratan de mantenerla oculta. El sistema educativo no está preparado para dar respuesta a estas situaciones y difícilmente se articulan mecanismos de coordinación con los servicios sociales y el sistema sanitario.

¿Las personas educadoras son felices? Si las personas educadoras no son felices difícilmente va a serlo el alumnado. Las condiciones de trabajo de muchas personas educadoras, trabajadoras y madres y padres que intervienen en la educación no son las que deberían. Creemos que hay aspectos que mejorar en diversos ámbitos que son clave: formación, condiciones de trabajo, reducción de la burocratización, reducción de ratios, mejora de las instalaciones y reconocimiento social, entre otros factores.

¿Se reparten los recursos administrativos de manera equitativa?

Distribución y transparencia: El sistema actual no ofrece suficientes garantías para el reparto y la transparencia del dinero público. Estamos lejos de un reparto correcto de los recursos dirigidos a los proyectos y necesidades de los centros de enseñanza. Diversas escuelas, se hallan en situación de carencia de recursos para afrontar situaciones especiales (segregaciones, tasas de migración altas, choque entre culturas). En consecuencia, opciones como la diversidad se convierten en un problema.

Atención a las necesidades específicas: No se ofrecen recursos suficientes a la zona o a la escuela con necesidades específicas. Así las cosas, debería ponerse mucha más atención en dar respuesta a las necesidades locales: en enfrentarse a la segregación y la masificación; en lograr la euskaldunización en zonas erdaldunes; en trabajar la diversidad cultural y la inclusión comenzando por las zonas que cuentan con mayor migración; en tomar medidas para afrontar la situación de las escuelas con las mayores tasas de pobreza. En la actualidad en torno al 30% de los centros de enseñanza no llegan al nivel que exige el índice ISEC (Índice Socioeconómico y Cultural). En estos casos, además de realizar la valoración del trabajo y las necesidades del centro de enseñanza, se les debe ofrecer recursos a fin de mejorar los resultados (programas, formación, más profesorado, descenso de ratios, etc.).

Junto a ello, las escuelas situadas en zonas rurales requieren de mayor atención. En muchos casos se entremezcla alumnado de diversas edades, cuya gestión adecuada requeriría formación específica del profesorado. Además, es imprescindible una apuesta clara por estas escuelas si realmente se quiere hacer frente a la despoblación de las zonas rurales.

¿El currículum es adecuado para la sociedad? ¿Y para el alumnado?

El Currículum vasco no es el eje: Aunque se ha avanzado en la elaboración e implementación del currículum vasco (Eki, currículums de país), los currículums de España/Francia se imponen en nuestros centros de enseñanza, los cuales niegan la propia existencia del pueblo vasco. Además, el impulso popular para el desarrollo, la renovación y aplicación del currículum vasco se ha moderado últimamente.

La transmisión de la cultura vasca no se garantiza como es debido, mucho menos en Nafarroa: Además de no garantizar la competencia lingüística definida por ley, no se impulsan como es debido las iniciativas culturales que pueden ser referencia: música, literatura, teatro, etc. Asimismo, más allá del ámbito formal, los programas para la puesta en marcha de otro tipo de experiencias para vivir en euskara han desaparecido durante los últimos años, caso de los llamados «girotze barnetegiak». Estamos retrocediendo en la transmisión de la cultura vasca, que va más allá de la mera adquisición de la lengua y tiene que ver con la comunicación afectiva. La pandemia ha agravado aún más esta situación tal como lo han denunciado Kontseilua y otros agentes del sector.

Modelos lingüísticos: Un tercio del alumnado no logra el nivel mínimo de euskara. ¿Por qué? Teniendo claro que la realidad de fuera de la escuela influye sobremedida, es evidente que el modelo D no euskalduniza lo necesario. La comunidad educativa vasca ha mostrado reiteradamente dónde están los problemas (en los modelos lingüísticos) y dónde las soluciones (en el modelo de inmersión y mantenimiento).

En Nafarroa la realidad es aún más negativa. Según los datos del 2020 del Consejo Escolar de Nafarroa, el 25% del alumnado estudia en el modelo D, el modelo B es residual, el 14% en el modelo A y el 61% escoge el modelo G. Es decir, la mayoría del alumnado navarro no tiene relación alguna con el euskara. En la Ribera, el modelo A está siendo la opción escogida por muchas familias para tomar contacto con el euskara. En cualquier caso, la amplia mayoría del alumnado navarro no obtiene un nivel de suficiencia en el manejo del euskara.

Además, recientemente se ha conocido que la adhesión de la gente joven al euskara se está difuminando, y también que el uso del euskara ha retrocedido en el ámbito escolar.

Currículums rígidos: Construidos según la perspectiva clásica (áreas, temas de estudio, etc.). En Euskal Herria miramos mucho aún a Madrid y París. Por un parte existe la imposición del currículum pero, por otra, existe también la incapacidad de mirar más allá de los esquemas de las metrópolis. Con alguna excepción, organizamos los currículums por asignaturas y áreas, y nos basamos en los libros de texto a la hora de impartir nuestras clases (con libros casi siempre elaborados por editoriales extranjeras). Además, no se impulsa el estudio de la realidad de manera sistemática, ni el trabajo conjunto entre el alumnado.

Metodología y evaluación: Los criterios de evaluación los definen Madrid y París, es allí donde se decide qué y cómo se evalúa. La evaluación debería de ser educadora, evaluando la totalidad del sistema. Estamos cambiando, cada vez son más los centros de enseñanza que trabajan en colaboración con las universidades y las administraciones educativas al objeto de cambiar la metodología. Pero aún son pocos los centros de enseñanza que han realizado profundos cambios en la metodología, que se han alejado del sistema de análisis y del modelo de evaluación cuantitativa. La evaluación debe servir para conocer en qué se debe mejorar, y se deben disponer los medios para que esa mejora se convierta en realidad.

¿Ofrecemos a la educación una inversión en recursos suficiente?

A la educación no se le reconoce por parte de los gobiernos el papel central que desempeña en la supervivencia y en el desarrollo de Euskal Herria y de la sociedad vasca. Habría que situarla entre las prioridades de las inversiones y dicha inversión debería acercarse a la media europea (6% del Producto Interior Bruto). Con todo, junto con la financiación, debería avanzarse también en transparencia y eficiencia (reduciendo la burocratización, por ejemplo), dado que una cosa está relacionada con la otra.

¿Qué prestigio tienen las y los trabajadores de la educación en la sociedad?

Diversos factores influyen en la falta de prestigio que viven tanto las y los profesores como las y los trabajadores de la educación. Por ejemplo, la falta de reconocimiento social del profesorado, y la falta de confianza respecto a ellas y ellos. Por otro parte, la formación del profesorado manifiesta carencias, está demasiado vinculada a modelos obsoletos. El papel de la universidad también hay que analizarlo en profundidad, y el daño que causa la falta de estabilidad y el alto nivel de interinidad en la red pública es un lastre tremendo.

Acceso y formación: Por una parte, deberíamos analizar si el acceso del profesorado es adecuado o no; quienes realizan sus estudios en las escuelas de magisterio, a renglón seguido se convierten en profesores y profesoras de educación infantil y educación primaria. Pero, en nuestra humilde opinión, se valora demasiado poco si el profesor o profesora es una o un profesional adecuado para trabajar con las niñas y niños. Del mismo modo, la formación de las escuelas de magisterio se orienta demasiado poco a la práctica. En cuanto a la educación secundaria y la educación superior, una dudosa formación de un año habilita a cualquiera para poder ser profesor o profesora.

En este apartado, se debe analizar también el propio modelo de contratación, que es totalmente centralista y que obliga a muchas y muchos profesores a impartir lejos de su propio entorno social. Asimismo, en algunas comarcas se cambian el profesorado y equipos directivos enteros de un curso a otro, impidiendo las condiciones necesarias para el desarrollo de un proyecto educativo sólido. Por último, el modelo de exámenes de las Ofertas Públicas de Empleo (OPE) es muy memorístico y orientado a los contenidos, y, en consecuencia, no se valora si la persona candidata está capacitada o no para ser profesor o profesora. Observamos también la necesidad de poner en marcha estrategias que busquen fomentar la motivación para la formación continua y la innovación pedagógica entre el profesorado.

Condiciones laborales: Los recortes de los últimos años han supuesto un manifiesto empeoramiento de las condiciones laborales. Interinidad, baja tasa de estabilidad, altos ratios de alumnado, dificultades para obtener las bajas, cargas de trabajo demasiado altas, etc. La calidad educativa se ha resentido a consecuencia de la precarización de las condiciones laborales.

Equipos directivos y proyectos educativos: Se debe acometer una reflexión en torno a la falta de formación del profesorado para ocupar responsabilidades de dirección y diseñar y desarrollar proyectos educativos. Muchos de los equipos directivos se conforman por imperativo, no existe oferta formativa específica para ello, lo cual deviene en un factor importante que condiciona negativamente los proyectos educativos de los centros, hasta convertirse en muchos casos en algo testimonial. Pocos centros educativos cuentan con un proyecto sólido bien definido previamente debatido por la comunidad escolar.

Falta de adhesión: Los problemas anteriormente citados provocan la falta de adhesión del profesorado hacia el proyecto educativo de los centros de enseñanza. ¿Qué adhesión puede tener quien no haya hecho una elección profesional impulsada por la vocación? ¿Qué adhesión el profesor o profesora que ejerce de manera provisional? ¿Y qué adhesión quien no tiene ninguna relación con la localidad en la que ejerce? Por lo tanto, el tema del prestigio hay que enfocarlo en primer lugar de la siguiente manera: Si se mejorara el acceso, la formación y las condiciones laborales del profesorado, aumentaría su adhesión respecto al proyecto educativo. Y en consecuencia, también mejoraría el prestigio del profesorado en la sociedad.

¿Cómo es la participación de la comunidad educativa?

Individualización: La de la individualización es una tendencia mundial y en nuestro país también se ha acrecentado la tendencia de mirar cada uno por lo suyo durante las últimas décadas. Esta realidad también ha tenido su reflejo tanto en la implicación de los padres y madres respecto a la escuela como en la capacidad del movimiento estudiantil.

Implicación: Por contra, existe también una importante tendencia social que reconoce una extraordinaria importancia a la educación. Estas familias están totalmente implicadas en la educación de las y los niños, en muchos casos, totalmente involucradas en el modo de vida cotidiano de los centros de enseñanza. Asimismo, se está extendiendo cada vez más la tendencia de crear escuelas alejadas de los modelos educativos actuales y basadas en la pedagogía libre, al igual que iniciativas para profundizar en el carácter participativo tanto de ikastolas como de escuelas públicas.

Corporativismo: En demasiadas ocasiones, tanto los estamentos escolares como las y los agentes educativos se aferran a lo suyo, perdiendo la perspectiva de país que nos resulta necesaria para la construcción del sistema educativo vasco, fomentando la competencia entre quienes tenemos ideas e intereses similares.

Por parte de la administración, no se impulsan iniciativas que garanticen la participación de la comunidad: los consejos escolares municipales, las comunidades educativas, las experiencias de las llamadas pueblos educadores ("Herri hezitzaileak"), etc.

¿Cuál es el objetivo de la educación? ¿Y en Euskal Herria?

¿Cambio o transformación? Los marcos escolares con los que contamos en Euskal Herria están obsoletos y agotados. Se basan en los modelos de España y Francia, y ni uno ni otro son ejemplo de las mejores prácticas del mundo.

Sobre los años 1979-80 se aprobó el Estatuto de Autonomía y nos dijeron que todas las competencias en educación quedaban en nuestras manos. Y eso supuso en la práctica que lo que aún supone hoy en día: nuestro sistema educativo está totalmente condicionado a las leyes que el Estado (español) dicta en Madrid, y está subordinado a esas leyes. Aquí no existen posibilidades reales de regular y acordar nuestro sistema educativo. Y todo eso proviene de la Transición, la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Hezkuntza salgai (La educación en venta), documental de Steilas, 2018.

Además del marco normativo, se trata de modelos que han quedado totalmente obsoletos tanto en lo que se refiere a la metodología como a la ordenación del espacio. Estamos cambiando, pero necesitamos una transformación radical.

No podemos dejar de señalar en este diagnóstico que los sistemas que hoy en día están en vigor en Hego Euskal Herria, a consecuencia, entre otros factores, de las políticas de estas últimas largas décadas, son totalmente segregadores. Se han construido sistemas de dos velocidades, en los que se ha desarrollado la segregación del alumnado según el nivel socioeconómico, el origen, el idioma o el sexo. Esto, además de crear diferencias entre las redes, ha provocado a su vez desequilibrios entre centros de enseñanza de la misma red. En algunos casos, además, algunos centros de enseñanza se han convertido en guettos.

Oficialmente, el objetivo de la educación es lograr el completo desarrollo del alumnado, ofrecer herramientas para involucrarse en la sociedad, preparar para la inserción laboral e impulsar un comportamiento sostenible respecto al medioambiente. Eso es más o menos lo que dicen las leyes educativas que están en vigor. Hay varias redes educativas, algunas de ellas son ikastolas, otras son escuelas públicas y escuelas libres otras, que superando estos objetivos, apuestan por educar en valores más progresistas y en la euskaldunidad.

Pero existe, en la base, una poderosa fuerza que reconoce a la educación otro tipo de fin último, que la utiliza para el adoctrinamiento. Tienen como meta la homogeneización cultural desde la perspectiva española/francesa y, desde la perspectiva social, impulsan valores capitalistas-machistas-retrógrados. Los dos estados neoliberales y heteropatriarcales emplean los sistemas educativos para reproducir y hacer hegemónicos sus valores e ideología: Niegan la existencia de Euskal Herria y otros pueblos y culturas, acrecientan las brechas sociales, reproducen una visión androcéntrica heterossexual (no impulsan la coeducación y no generan instrumentos eficaces para la superación del heteropatriarcado).

No hay que menospreciar su fuerza, ya que tienen gran influencia en el injusto reparto de los recursos económicos, en los libros de texto, tanto en el currículum explícito como en el currículum oculto, en las metodologías y, en general, en todos los ámbitos de la educación.

¿Cómo es la relación entre la escuela y la localidad? ¿Se plasma el vínculo entre las y los agentes de la localidad y la escuela? ¿Cómo?

Falta de relación/comunicación/colaboración entre la escuela y las localidades/barrios: Las escuelas son islas por lo general. La educación es problema de la escuela/de la gente de la escuela, no es una preocupación de la sociedad. Con todo, tal y como hemos señalado antes, en paralelo con ello y especialmente por parte de las familias, hay quien sí está preocupado o preocupada por la educación de sus hijas e hijos. Han creado una masa crítica importante y están participando en la vida diaria de los centros de enseñanza.

Falta de autonomía: Son modelos centralistas los que persisten en la actualidad, centralistas y burocratizados. Las principales decisiones respecto a nuestro territorio se toman en Madrid y París. El Gobierno Vasco y el de Nafarroa, por lo general, se han limitado a buscar grietas en el sistema, pero el intento no ha sido suficiente, tal y como es evidente. Existen redes de escuelas y centros de enseñanza que cuentan con proyectos educativos propios, que intentan encontrar vías para sobrepasar el cerco y superar los obstáculos. Pero actualmente los centros de enseñanza tienen un nivel de autonomía escaso y pocos recursos para acordar su propio proyecto educativo (currículum, marco pedagógico, proyecto lingüístico, etc.) y su organización: No existe autonomía suficiente para el desarrollo de proyectos educativos, la escasez de recursos alimentan la dependencia y la falta de autonomía, existe un claro déficit de formación específica, la rotación de plantillas dificulta el desarrollo de proyectos sólidos, faltan competencias para decidir los perfiles de trabajadores que se necesitan.

3. Objetivo estratégico renovado para Hego Euskal Herria: Sistema Educativo Vasco Público Soberano

Sistema Educativo

La educación es un derecho tanto individual como colectivo de toda la ciudadanía de Euskal Herria. Por eso, nuestro objetivo es desarrollar un sistema educativo soberano que esté al servicio del desarrollo integral de la gente de Euskal Herria y del desarrollo colectivo de la propia Euskal Herria: euskaldún, coeducativo, inclusivo, participativo, laico, gratuito, popular y público.

La educación debe valer para crear una Euskal Herria culta y emprendedora compuesta por una sociedad ilustrada. Así las cosas, indefectiblemente, plasmaremos políticas para lograr la soberanía plena también en educación. Entendemos la educación como una herramienta para educar personas libres, críticas, empoderadas, solidarias y euskaldunes plurilingües, como un proceso que se da desde el nacimiento hasta la muerte. También tanto para la supervivencia y el desarrollo de Euskal Herria como para la estructuración social, económica, cultural y lingüística. Programa electoral de EH Bildu, 2016.

La regulación del sistema educativo corresponde a las administraciones vascas y es un derecho de todo ciudadano o ciudadana. Definimos como educación obligatoria la etapa 6-16 años. Aunque conferimos especial importancia al ciclo 0-6 años, la situamos como una etapa voluntaria. Hacemos mención especial del ciclo 0-3 años, que entendemos se debe situar dentro del sistema educativo, coherentizando y unificando el ciclo 0-6. La etapa 16-18 años, es decir, el bachillerato, y los posteriores estudios superiores los situamos también dentro del sistema educativo, como por ejemplo la Formación Profesional u otro tipo de estudios (escuelas de música, escuelas de idiomas, etc.).

Sistema Educativo Vasco

EH Bildu, tomando como referencia al conjunto de Euskal Herria, tiene como objetivo un sistema educativo propio que se desarrollará desde cada ámbito jurídico-administrativo. Todas las competencias para regular ese sistema corresponden a las administraciones vascas, con pleno derecho a desarrollar de manera soberana leyes, decretos o el resto de normas.

Conferimos especificidades propias al sistema educativo vasco. Nuestra historia nos ha enseñado que la realidad de la educación vasca se ha construido durante estas últimas largas décadas, en gran medida, mediante una muy diversa iniciativa popular, y por eso creemos que es especialmente importante reconocer todo ese trabajo realizado.

Toda persona tiene derecho a acceder a un sistema educativo público, en euskara, plural, laico, gratuito, inclusiva de la diversidad e igualitario desde el punto de vista de género (coeducación), que desarrolle el espíritu crítico y solidaridad internacionalista en todas las etapas educativas, tanto las obligatorias como las que no lo son. Carta de los Derechos Sociales de Euskal Herria, 2015.

Teniendo en cuenta la declaración anterior, el sistema educativo vasco es un sistema que se basa en los derechos. Los derechos que, a nuestro entender, ese sistema debería garantizar son los siguientes:

1. Toda la ciudadanía de Euskal Herria, considerando lo recogido en los convenios internacionales de derechos básicos, tiene derecho a estudiar en Euskal Herria en cualquier nivel de estudios o área de estudios, y no se excluirá a nadie por razones políticas, económicas, sociales, relacionadas con el origen o el sexo, ideológicas, académicas, físicas o psíquicas.
2. Toda la ciudadanía de Euskal Herria tiene derecho a ser euskaldunizada mediante la educación. Tiene derecho a estudiar en euskara en cualquier oferta educativa en toda Euskal Herria. Tiene derecho a vivir en euskara durante todo el proceso en todas las zonas educativas.
3. Toda la ciudadanía de Euskal Herria tiene derecho a ser educada conforme a los currículos propios de Euskal Herria y del lugar donde resida, teniendo en cuenta las manifestaciones tanto sociales como culturales locales y del mundo entero. Más allá de los temas de estudio concretos, reivindicamos un currículum que se base en competencias.
4. Tenemos derecho a contar con un sistema de evaluación propio. La evaluación tiene que ser educadora y ser válida para la mejora. La evaluación tiene que evaluar el propio sistema, antes que nada.
5. Toda la ciudadanía de Euskal Herria tiene derecho a recibir una educación basada en la coeducación y la pedagogía feminista, es decir, a recibir una educación basada en la didáctica sin estereotipos de género y el derecho a realizar una reflexión crítica sobre el sistema de género-sexo. Además, dentro de ese espacio, se trabajarán con transversalidad la educación afectiva y sexual.
6. Toda la ciudadanía de Euskal Herria tiene derecho a adquirir competencias digitales. Para eso, el alumnado debe ser educado para ser sujeto crítico en la era digital, adquiriendo competencias digitales tanto como persona usuaria como persona participante (ayudando a desarrollar el pensamiento computacional). Es necesaria una educación personalizada adaptada a las características y ritmos del alumnado. Por otra parte, resulta fundamental partir de la soberanía de los datos y la soberanía tecnológica, terminando con la dependencia de las plataformas tecnológicas multinacionales y apostando por el software libre.
7. Toda la ciudadanía vasca tiene derecho a adquirir capacidades para actuar en favor de la sostenibilidad de la vida en el contexto histórico de la crisis ecológica. La educación vasca tiene en este siglo XXI la obligación de educar a personas críticas y capacitadas para gestionar un escenario histórico que tendrá una influencia determinante en el bienestar de las generaciones actuales y venideras.
8. La educación debe ser laica. Para que la educación sea verdaderamente inclusiva las religiones deben quedarse fuera del currículum o ser trabajadas de manera integral y científica. Reivindicamos que las ventajas derivadas del concordato firmado con el Vaticano queden suspendidas.
9. Toda la ciudadanía vasca tiene derecho a organizar y gestionar la educación conforme a bases democráticas: garantizando todos los derechos democráticos (el de expresión, el de reunión, etc.), teniendo en cuenta la pluralidad de la comunidad educativa, materializando una organización y una gestión democrática, transparente y participativa, y garantizando el derecho de la ciudadanía que compone la comunidad educativa para tomar decisiones sobre la educación.

10. Basándose en la descentralización, la comunidad educativa de cada centro de enseñanza tiene derecho a tener su proyecto educativo y desarrollarlo con calidad. Los centros de enseñanza tendrán autonomía para desarrollar el proyecto educativo, y se les ofrecerán los medios que les resulten necesarios para ello. Reivindicamos la educación cercana.
11. Reivindicamos el valor educativo de la comunidad y la participación de las instituciones locales en el proceso educativo. Tomando como base las experiencias de las "herri hezitzaileak" reivindicamos que los centros de enseñanza son parte de la comunidad y que, por lo tanto, deben quedar integrados en la vida del barrio y de la localidad.
12. La educación pública es uno de los agentes más importantes que debe garantizar la cohesión social. Por lo tanto, el sistema público debe ser el eje. La educación debe ser gratuita y, por eso, se debe blindar la financiación y no debe haber recortes. Esa financiación debe alcanzar al menos el 6% del Producto Interior Bruto a fin de garantizar la calidad educativa.
13. *Para que todo esto sea posible, la ciudadanía de Euskal Herria tiene derecho a tomar decisiones respecto a la educación. Es decir, dentro del ámbito educativo europeo, Euskal Herria tiene derecho a contar con y a regular un sistema educativo propio. La capacidad de tomar decisiones sobre la educación corresponde únicamente a la comunidad educativa y a la ciudadanía vasca. EH Bildu, aportación para el Acuerdo Educativo de la CAE, 2017.*

Sistema Educativo Vasco Público

Cuando apostamos por un sistema educativo público, tomamos en consideración que los poderes públicos tienen la obligación de garantizar los derechos educativos que le corresponde a toda la sociedad. Situamos la educación pública vasca en la perspectiva pública de país. El sistema público vasco, desde nuestro punto de vista, es el que diseñan, organizan, planifican, gestionan y desarrollan los poderes públicos y la comunidad educativa. EH Bildu, estatutos de la federación, 2017.

Por lo tanto, basamos lo público en la participación colectiva, dotando de la necesaria financiación y organización cualquier tarea que suponga un derecho básico. La educación es un derecho de toda la ciudadanía, y son las instituciones públicas las que deben garantizar ese derecho personal y colectivo. En ese sentido, el sistema educativo público es el que, sin ningún tipo de exclusión, garantiza la participación y la igualdad de oportunidades de todos los centros de enseñanza, agentes y ciudadan@s.

Únicamente las instituciones públicas pueden otorgar carácter público a cualquier entidad (en este caso, al centro de enseñanza). El funcionamiento, los objetivos y la actividad diaria de la entidad de carácter público son públicos, en el sentido más amplio. Fundamentamos en ello el carácter público del sistema educativo, siempre con la actividad dirigida y abierta a toda la ciudadanía, con la igualdad de oportunidades y la inclusión como objetivo, y garantizando que sus modelos de organización y gestión son modelos democráticos basados en la participación, capacidad de decisión y en los principios de paridad de todas y todos los miembros de la comunidad.

Cuando afirmamos que las instituciones públicas otorgan carácter público, no queremos caer en el delegacionismo respecto a la administración. Esto es, creemos en el carácter público participativo comunitario, por lo que, además de la participación de la comunidad educativa, también se deberá garantizar el derecho a decidir.

Autonomía de los centros de enseñanza

La autonomía de los centros de enseñanza la relacionamos con la inclusión, sumándonos a la definición que sobre la inclusión realiza la UNESCO: El proceso para detectar y dar respuesta a las necesidades diversas del alumnado, un

proceso de aprendizaje basado en la participación activa, en la participación en actividades culturales y actividades comunitarias, evitando la exclusión en situaciones tanto internas como externas del sistema educativo. Visualizamos una organización escolar que asegura el desarrollo completo de todo el alumnado, una escuela que sea capaz de utilizar y gestionar recursos diversos de cara al desarrollo integral de todo el alumnado.

El diseño y desarrollo del sistema educativo no corresponde únicamente a los gobiernos, es indispensable la participación y la implicación de la comunidad educativa. Fijándonos en las políticas de los estados, podemos encontrar dos lógicas en competencia entre sí: la lógica del control burocrático versus la lógica del compromiso. Las citadas lógicas reflejan dos modos de entender qué es el aprendizaje: las políticas basadas en la lógica del control burocrático consideran la enseñanza como un proceso rutinario, como procesos uniformes y que se pueden prever fácilmente.

Los procesos que, por su parte, se basan en la lógica del compromiso subrayan la complejidad y la incertidumbre del proceso, y subrayan también, en consecuencia, la necesidad de compromiso y creatividad por parte del profesorado. El primer modo contempla al profesorado como herramienta para poner en marcha lo regulado mediante la norma, regulando qué y cómo debe hacerlo. La “hiperlegislación” es característica de este modelo.

Las consecuencias del modelo burocrático son la falta de implicación y profesionalización del profesorado. Los cambios basados en este modelo no suelen ser exitosos, dado que las escuelas son filtros de las reformas, y resulta imposible insertar las innovaciones propuestas sin la implicación del profesorado y el resto de trabajadores de la enseñanza. El fracaso de este modelo nos ha mostrado que la mejor garantía para fomentar la educación de calidad es el compromiso del centro de enseñanza y del profesorado.

Para dar respuesta a las situaciones complejas que cambian continuamente es indispensable aprovechar la fuerza interna del profesorado y la comunidad. Las presiones externas deben reforzar la capacidad interna incidiendo en la mejora del proceso de aprendizaje del alumnado. Así las cosas, en lugar de la estructura descendente burocrática y racional, se propone el impulso de dinámicas autónomas para la transformación y dar protagonismo a las instituciones participativas. Un ejemplo de ello lo tenemos en el caso de Finlandia. Finlandia no tiene un sistema nacional de exámenes, y deja la responsabilidad de la educación pública en manos de la colectividad y las personas profesionales, no únicamente en manos del gobierno.

Por otra parte, necesitamos un modelo de organización escolar con capacidad para enfrentarse a contextos complejos y cambiantes, una organización flexible, esto es, una escuela con capacidad para pensar y desarrollar nuevas respuestas ante unas condiciones que irán cambiando continuamente.

Por lo tanto, tomando como base lo que podemos denominar como centros de enseñanza comunitarios, apostamos firmemente por la descentralización. Y es que, si los problemas o retos son cercanos, hay más opciones para identificar razones y soluciones, y afrontarlas con éxito.

De los proyectos de los centros de enseñanza a los proyectos comunitarios

Es evidente que la escuela, por iniciativa únicamente suya, no puede superar las desigualdades que existen entre el alumnado originadas por factores externos a la propia escuela. La escuela necesita la ayuda de la comunidad y de la sociedad.

La administración deber impulsar la escuela en el sentido de que pase de desarrollar el proyecto educativo en su interior a impulsar también proyectos que incluyan las necesidades de la comunidad y sus recursos, es decir, proyectos que fomenten la implicación de diferentes agentes y recursos. Nos estamos refiriendo a proyectos que integran la mirada interior y la mirada de la comunidad, es decir, a proyectos comunitarios que facilitan los flujos relacionales y el conocimiento mutuo entre diferentes agentes.

Por otra parte, el alumnado vive y crece en un contexto cultural determinado, que tiene una importancia capital en el proceso de construcción de su personalidad adulta, dado que construirán en ese proceso su identidad cultural. Es en este contexto en el que situamos la responsabilidad que tiene el sistema educativo en la enseñanza del euskara y de la cultura vasca.

A fin de superar los citados retos, situamos las relaciones entre la escuela y la comunidad en dos direcciones: La comunidad local en la escuela y la escuela en la comunidad local. Construir vínculos con los contextos sociales exige trabajo cooperativo entre los agentes educativos, y para eso visualizamos el esfuerzo y el trabajo conjunto entre dos instituciones: por una parte, una escuela que facilite la implicación de la familia y la comunidad cercana, y, por otra, instituciones que impulsan el trabajo colaborativo entre las demás instituciones que se ocupan de la educación, principalmente los ayuntamientos.

Creemos que las citadas ideas refuerzan la dimensión colectiva del carácter de lo público y que, en la vía del empoderamiento de la comunidad, pueden resultar útiles para ampliar las vías de cooperación entre la administración pública y la iniciativa popular.

Sistema Educativo Vasco Público Soberano

La capacidad de decisión sobre la educación corresponde únicamente a la comunidad educativa y a la ciudadanía vasca. Las instituciones vascas deben tener competencias exclusivas para regular la política educativa. Por eso, subrayamos lo acordado en la ponencia de autogobierno:

Primer bloque competencial: Estará integrado por aquellas competencias de carácter exclusivo que, siendo sectoriales, expresan con especial intensidad la preservación del hecho diferencial: Lengua, deporte y cultura vasca; educación; sanidad; seguridad; empleo público; derecho civil; régimen del Concierto Económico; organización institucional propia de los tres niveles institucionales forales vascos (común, territorial y municipal); y Administración de Justicia (cuyo desarrollo se materializará en el Título relativo a los poderes y la articulación institucional) incluida una política penitenciaria propia.

En todos estos ámbitos la virtualidad del Concierto Político se extenderá al establecimiento mediante pacto bilateral de los límites del contenido del núcleo esencial de los derechos fundamentales. Ponencia de autogobierno de la CAE, 2018.

Por lo tanto, reivindicamos un Sistema Educativo Vasco Público Soberano. Soberano respecto al sistema español y francés, y soberano respecto a la lógica lucrativa basada en la competitividad de los mercados.

Sin embargo, partimos de la realidad actual. Somos un país dividido administrativamente, con sistemas educativos diferentes, lo cual da lugar a condiciones objetivas distintas en cada comunidad para alcanzar consensos sociales y políticos. Siendo conscientes de ello, debemos continuar construyendo el citado sistema soberano sin esperar a constituirnos en un estado. En la misma medida que es cierto que construir a partir de hoy el Sistema Educativo Vasco Público Soberano es dar un impulso al estado vasco, es cierto también que el estado vasco es una herramienta necesaria para lograr de manera completa el citado Sistema Educativo Vasco Público Soberano.

Con todo, aunque podemos estar en condiciones de convertir esta situación de agotamiento en ventana de oportunidad, la situación es complicada, muy enrevesada. Por una parte, tal como hemos mencionado, nuestra educación está administrativamente dividida. Además, tenemos redes públicas, privadas y concertadas. Además de todo ello, la división según los modelos y programas lingüísticos A, B, D, G, PAI, la división entre educación laica y cristiana, etc. Y por otra parte, últimamente se han recrudecido enemistades históricas y mensajes cruzados hostiles en el seno de la comunidad educativa, dificultando las posibilidades para el acuerdo y el trabajo colaborativo.

Así las cosas, debemos ser audaces en nuestras propuestas. Es hora de superar esas disputas y realizar propuestas nuevas e innovadoras en clave de país. Necesitamos una transformación profunda, estructural, que sea disruptiva, que nos haga avanzar de forma cualitativa. Precisamente, visualizamos un salto cualitativo que abra las puertas a una transición. Porque, en una situación así, no avanzar es retroceder.

4. Oferta para la transición: Hezigune, Sistema Educativo Vasco Público Unificado. Propuesta para la Comunidad Autónoma Vasca

En la vía de la consecución del objetivo estratégico que hemos citado, siendo ese el rumbo y partiendo desde la realidad actual, planteamos una propuesta realizable para la transición, en este caso pensada mirando a la Comunidad Autónoma Vasca. Al ser las condiciones políticas de partida diferentes en la Comunidad Autónoma y en Nafarroa, también tenemos que adaptar a la realidad de cada ámbito jurídico-administrativo las ofertas orientadas a la transición. Dado que algunas de esas condiciones están más desarrolladas en la Comunidad Autónoma Vasca, realizamos la primera oferta de transición con la vista puesta en ella.

En los siguientes años tenemos el reto de situar la línea estratégica de esta propuesta también en Nafarroa, definiendo y desarrollando el recorrido a realizar partiendo de la realidad social, política y jurídica propia. Para ello, deberemos tomar en cuenta las dificultades que acarrearán la zonificación y otros factores, así como las oportunidades para avanzar.

La presente propuesta se debe entender como una vía de transición hacia el Sistema Educativo Público Soberano desde la Comunidad Autónoma Vasca. Tomamos en consideración tanto las condiciones generales (privatización salvaje de los servicios públicos a escala mundial) como las concretas (los desequilibrios que tiene el sistema de la comunidad autónoma, por ejemplo, y los conflictos históricos entre las redes).

Es una propuesta general que define un rumbo estratégico. El objetivo no es ofrecer todos los detalles, sino fijar el rumbo. A medida que se avance en el camino habrá que definir muchos apartados. Porque nos imaginamos un camino, una transición, dado que la profunda transformación de los actuales sistemas educativos no se puede llevar a cabo de un día para otro, en cualquier caso será el resultado de un proceso. La primera tarea, antes que ninguna otra, es fijar el norte para no perdernos en el camino.

Esta propuesta está realizada con vocación de gobierno, es factible; tiene como objetivo el modelo educativo que precisamos como país, y creemos que nos situaría en la línea de los países más avanzados de Europa.

Definición

Nos basamos en la descentralización del sistema, tal como se ha expuesto en el apartado tres. De esta manera, tomamos a los centros educativos comunitarios como base del sistema, los cuales, en la medida en que forman parte de sistema público unificado, gozan de los mismos derechos y deberes ante la sociedad y la administración.

La descentralización debe dar pie a que los centros educativos comunitarios desarrollen la autonomía necesaria para asumir el liderazgo pedagógico en la innovación educativa y autoorganizarse para ello. Por lo tanto, en esta propuesta, la autogestión de los centros pasa a ser un elemento constitutivo del sistema.

La naturaleza jurídica de los centros educativos puede ser pública o privada, pero, en cualquier caso, los centros educativos que formen parte del sistema público unificado (aquellos que denominamos centros comunitarios) firmarán el mismo convenio de colaboración con el Gobierno Vasco. El carácter de servicio público no lo define, por lo tanto, la naturaleza jurídica del centro sino los compromisos que éste adopta para con la comunidad. Con esta formulación igualamos los centros educativos entre ellos en lo que se refiere a derechos y obligaciones para con la sociedad y la administración, haciéndolos paritarios. Tratamos así de superar la dicotomía público/concertado. En la base de esta propuesta está la idea de la confluencia entre redes. Proponemos unir fuerzas para emprender la transición hacia una nueva configuración del sistema educativo.

Queremos dejar claro que la descentralización no diluye en ningún caso la responsabilidad de la administración educativa. Muy al contrario, en un modelo de estas características el rol de la administración es si cabe más importante. En primer lugar, debe fijar los objetivos generales. En segundo lugar, le corresponde garantizar que cada centro comunitario parte del sistema educativo unificado obtiene los recursos necesarios (materiales, humanos, metodológicos) para poder desempeñar la función educativa desde la autonomía. Y lo tiene que hacer superando los desequilibrios y garantizando la igualdad de oportunidades, lo cual requiere que los centros educativos que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad reciban más recursos. Por último, debe desempeñar una función tractora en aspectos como la innovación educativa, la euskaldunización o la formación del profesorado, aportando dirección estratégica, generando recursos y poniéndolos a disposición de los centros y, en última instancia, empoderando a los centros y al profesorado.

Superar la dicotomía público/concertado y recorrer el camino de la confluencia requiere introducir innovaciones en el sistema en tres aspectos fundamentales: la planificación de la oferta educativa, la financiación de los centros y las relaciones laborales.

En lo que se refiere a la oferta educativa y al admisión del alumnado, tal como se describe más adelante, se debería fijar un procedimiento claro y regular órganos participativos a nivel local para la gestión de la planificación unificada y la matriculación. Todos los centros comunitarios respetarían la planificación general de cada lugar.

En lo que respecta a la financiación, todos los centros de enseñanza que formarían parte de esta red recibirían una financiación del 100%. Con el fin de garantizar los derechos educativos no podrían cobrar cuota alguna. La aceptación del alumnado sería totalmente abierta, justa y transparente. Los centros que no formarían parte de la red pública unificada no recibirían ningún tipo de financiación pública.

En lo que a las personas trabajadoras respecta, se darían pasos para que, progresivamente, todas aquellas que formaran la red gozaran de condiciones de trabajo parejas. El objetivo primordial sería estabilizar a las personas trabajadoras en centros cercanos a los lugares en que viven y garantizar condiciones de trabajo dignas permanentes. Se renovaría el modelo de las OPE hacia un modelo más transparente, más democrático y más eficaz.

La propuesta de esta red pública unificada tiene otra novedad: la participación directa de las administraciones locales –es decir, de los ayuntamientos– en el sistema educativo. Siendo esto así, proponemos la creación de Ecosistemas

Educativos Cooperativos Locales (EECL) que formarían parte del organigrama del Departamento de Educación. Huelga decir que los ayuntamientos requerirían de más recursos para desempeñar su función adecuadamente y que abra que explorar los resquicios de la ley para desarrollar las competencias lo máximo posible.

Fomento de la participación, la implicación y el uso de los recursos de la comunidad: Ecosistemas Educativos Cooperativos Locales (EECL)

Optamos por formar Ecosistemas Educativos Cooperativos, conforme a los siguientes objetivos:

- » Compaginar las iniciativas de la educación formal y no-formal.
- » Fomentar iniciativas dirigidas a los fines educativos.
- » Coordinar los recursos extraescolares y fomentar los proyectos integrales.
- » Poner en valor la diversidad, fomentando las sinergias y el trabajo colaborativo entre los diferentes centros de enseñanza.

Prevedemos dos niveles en esta gobernanza cooperativa:

1. Consejos Educativos a fin de facilitar la participación e identificar y poner en marcha las estrategias de implantación en el desarrollo del plan educativo de la localidad. Respecto a este nivel, los **Consejos Educativos** tendrían los siguientes objetivos:
 - » Para poder velar por los intereses de los niños y niñas, garantizar la coordinación entre la educación local y los servicios de salud y sociales.
 - » Acordar y desarrollar la línea de la educación básica local o el currículum del lugar.
 - » Elaborar planes de acogida y adaptación orientados a las nuevas personas migrantes.
 - » Preparar planes de escolarización para las personas recién llegadas.
 - » Realizar el trabajo de coordinación entre la educación formal, no-formal e informal de la localidad.
 - » Gestionar la oferta del deporte escolar.
 - » Coordinar programas de diferentes áreas (medio ambiente, igualdad de género, etc.).

Y su composición sería la siguiente:

- » Representantes del ayuntamiento: Departamento de cultura, juventud, educación, asuntos sociales.
 - » Representantes de los centros de enseñanza.
 - » Grupos recreativos.
 - » Responsables de Osakidetza.
 - » Responsables de la oferta deportiva.
2. **Programación conjunta de la oferta educativa** de los centros de enseñanza.

1. <https://dogc.gencat.cat/es/document-del-dogc/index.html?documentId=893678>

La organización recogida en el decreto 11/2021 de 16 de febrero de Cataluña¹ puede ser válida. Se resumen a continuación los objetivos recogidos en dicho decreto y la organización que se propone:

Objetivos:

- » Elaborar la programación educativa como principal herramienta para garantizar la cohesión social.
- » Establecer como eje principal para la consecución de esa cohesión la distribución equilibrada del alumnado con necesidades específicas.
- » Procurar la libertad de elección del centro de enseñanza para el alumnado, sus familias o sus tutores y tutoras.
- » Realizar previsiones para la financiación del sistema y respecto a la organización de las etapas.

Organización:

La participación en la programación de la oferta educativa y en el procedimiento de aprobación se garantiza mediante:

- » Comisiones de participación en la programación educativa y comisiones de garantía para la aprobación.
- » Mesas locales de planificación educativa y oficinas municipales de escolarización.

Estos serían, en resumen, los principales órganos que se prevén:

- » Órganos para la programación de la oferta educativa:
 - » Mesas de planificación locales.
 - » Comisiones de participación en la programación educativa.
- » Órganos de participación en el proceso de aceptación:
 - » Comisiones de garantía para la aceptación.
 - » Oficinas municipales de escolarización.
 - » Órganos de gestión de los procedimientos de aceptación.

Educación infantil

La etapa de la educación infantil es una etapa fundamental para el desarrollo psicomotriz de las niñas y niños, para su socialización y para el aprendizaje del euskara, entre otras cosas. Por lo que estimamos que tiene que recibir un tratamiento especial. Así, aunque la etapa de 0-6 años no sea obligatoria, estimamos que la oferta tiene que ser universal, gratuita e inherente al sistema educativo en los dos ciclos (0-3 años y 3-6 años).

En lo que respecta al ciclo 0-3 años, hemos de señalar que estos últimos años ha comenzado a manifestar una tendencia hacia la privatización, con el consentimiento del Departamento de Educación. Así las cosas, este ciclo incide tanto en la clasificación temprana como en el recorrido académico, y en muchos casos, incide de manera no transparente.

Teniendo eso en cuenta, optamos por un consorcio Haurreskolak renovado que quedaría integrado en Hezigune, de tal forma que se garantizaría un servicio gratuito, euskaldún y pedagógicamente avanzado. Los ayuntamientos tendrían un papel especial en la estructura interna de las haurreskolas y en los órganos de decisión.

Berritzegunes e inspección

Los Berritzegunes y los servicios de inspección constituyen la espina dorsal del sistema educativo. Su objetivo es garantizar la calidad del sistema educativo, asegurar el nivel de cumplimiento de la normativa y fomentar la innovación pedagógica. Sabemos, por contra, que estas instituciones han quedado obsoletas y que no responden a los retos que tiene nuestro sistema.

Necesitan, por lo tanto, una transformación profunda. Fijando el punto de partida en el proyecto educativo de los centros de enseñanza, deberían pasar a ser instituciones que estén al servicio de ellas y sean proactivas en la innovación educativa.

Los Berritzegunes pasarían a ser un instrumento para facilitar los recursos que necesitan los proyectos educativos para la innovación educativa. Serían instrumentos de mediación entre la inteligencia disponible para la innovación educativa y los centros de enseñanza, y basarían su ejercicio en un modo de trabajo ascendente, adaptándose a las necesidades y ritmos de los procesos educativos de los centros de enseñanza.

En lo que respecta a la inspección, descartaría la lógica del control e impulsaría procesos basados en la lógica del compromiso, empoderando al profesorado para gestionar la complejidad y la incertidumbre de los procesos educativos, y fomentando el compromiso respecto al proyecto educativo y la creatividad. Situando en el centro las necesidades del alumnado se aseguraría la armonía entre la autonomía del centro de enseñanza y la normativa definida.

Universidad

Es indispensable que la administración tenga acceso a la inteligencia para la innovación educativa. En ese sentido, hay que repensar la relación entre las diferentes facultades de la universidad y el Departamento de Educación. La universidad adaptaría sus programas con miras al desarrollo de Hezigune.

Las principales tareas de la universidad serían el análisis sistematizado del desarrollo de Hezigune, la prospección estratégica orientada a la innovación educativa, y la innovación de recursos para la formación del profesorado y de las personas educadoras, entre otros elementos; siempre en colaboración con los Berritzegunes o con otras instituciones implicadas.

Instituto para la Adquisición del Euskara y la Transmisión de la Cultura Vasca (IAETCV)

Proponemos la creación del instituto para la Adquisición del Euskara y la Transmisión de la Cultura Vasca (IAETCV), como resultado de reorganizar y reforzar los que hasta ahora han sido los servicios de euskara. Recogiendo las enseñanzas de los proyectos y programas que se han desarrollado hasta ahora (Irale, Nolega, «girotze barnetegiak»), ofrecería los recursos necesarios para desarrollar los proyectos lingüísticos de los centros de enseñanza, garantizando que al finalizar la escolarización obligatoria el alumnado adquiere la competencia lingüística mínima determinada por la ley.

A diferencia de lo que ha sido hasta ahora, más allá de la mera adquisición de la lengua, se le daría especial importancia a la comunicación simbólica, afectiva y cultural. Para ello, las y los profesores deberían ser agentes culturales, y deberían recibir la formación necesaria para ello.

Además, este instituto definiría el currículum que se debe determinar dentro de la autonomía con la que cuenta la Comunidad Autónoma, en colaboración continua con los sectores implicados. Crearía contenidos propios y fomentaría una necesaria industria propia de producción de materiales didácticos.

Este instituto sería de ayuda, a su vez, para determinar currículums según la autonomía de los centros de enseñanza (10%) como de escala local.

Resumiendo, estos serían los derechos y deberes que adquirirían los centros de enseñanza comunitarios que formarían parte de la red pública unificada Hezigune:

- » **Normativa:** Deberían cumplir toda la reglamentación básica regulada por el Departamento de Educación. Así, deberían dar respuesta a las evaluaciones generales, a los mínimos del currículum o a las condiciones de trabajo del personal trabajador.
- » **Admisión del alumnado:** Con los criterios generales determinados por el Departamento de Educación, corresponde a los órganos encargados de la planificación conjunta de la oferta educativa garantizar la transparencia y proponer los medios para superar los desequilibrios (si los hubiere).
- » **Currículum y evaluación:** Los determinaría la normativa general. Sabemos que hasta contar con competencias exclusivas se deberán desarrollar los mínimos dependientes de las leyes orgánicas del estado español y que la titulación la determinará el Ministerio. Pero en lo que respecta a la Comunidad Autónoma, los centros de enseñanza de esta red tendrían autonomía total tanto en la implementación local de currículum como en la evaluación. También deberían interiorizar los mínimos de los currículums locales que se fijen en los Consejos Educativos locales. Todos los centros de enseñanza deberían tomar parte en las herramientas generales para evaluar el sistema cuando sea preciso (en los diagnósticos de evaluación que realiza ISEI, por ejemplo).
- » **Idioma:** El modelo de inmersión y mantenimiento en euskara sería el único modelo en esta red. Para ello, y partiendo de la realidad que tenemos, sería precisa una planificación, al objeto de que todos los centros de enseñanza realicen la transición del modelo que tengan al modelo plurilingüe de inmersión en euskara. En la situación de transición se priorizaría profundizar en la competencia que debe lograr el modelo D. Es decir, en línea con la propuesta "Ikasle Euskaldun Eleaniztunak Sortzen" (Creando Alumnado Euskaldún Plurilingüe) realizado por el ente Euskalgintza-ren Kontseilua, al término de la escolarización obligatoria (DBH4), logrando por lo menos el nivel B2 en el indicador EU tanto en euskara como en castellano, y el nivel B1 en lengua extranjera, como mínimo.
- » **Laicidad:** La laicidad es un principio en Hezigune. Por lo tanto, no hay espacio para ninguna doctrina religiosa. Así las cosas, en este tema, el máximo que se puede ofrecer en Hezigune será el mínimo dispuesto por la ley.
- » **Autonomía:** Total, respetando siempre los criterios para la planificación general local.
- » **Gobernanza:** En manos de la escuela, siempre que se garantice la participación de toda la comunidad educativa de forma democrática.
- » **Contratación:** Impulsaríamos el modelo renovado de las OPE. Los centros de enseñanza tendrían la opción de fijar los perfiles del profesorado en función de las necesidades de su proyecto educativo, adaptando así la contratación a las especificidades de cada proyecto educativo. Para evitar el "gerentismo" y las contrataciones "a dedo", la administración garantizaría que la contratación se realiza de forma transparente y respetando la igualdad de oportunidades.

Reconocemos las mesas de diálogo social de cada sector, y reivindicamos los convenios de trabajo resultantes de los acuerdos con los sindicatos.
- » **Financiación:** Pública 100%. Gratuita.
- » **Consejo Educativo Local:** Deberán ser parte de ellos.

- » **Planificación de la oferta educativa:** Tomarán parte en los órganos correspondientes para realizar la planificación conjunta de la oferta educativa local.
- » **Titularidad:** La titularidad será compartida, entre el Departamento de Educación y los centros de enseñanza, ya que la función educativa se desempeña a través de un esquema de corresponsabilidad entre los centros de enseñanza comunitarios y la administración educativa, adquiriendo ambas partes compromisos tasados en los aspectos fundamentales que conciernen a la titularidad. En condiciones determinadas habría opción de que los ayuntamientos asumieran competencias relacionadas con la titularidad, ahondando el carácter de lo público hasta el nivel local.

Tal como se ha mencionado, formar parte de la red Hezigune sería compatible con que los centros de enseñanza contaran con diferentes modelos de organización, así como con diferentes modelos jurídicos. Los centros de enseñanza serían siempre iguales ante la administración, con los mismos derechos y obligaciones.

Por lo tanto, resumiríamos así las principales características del Sistema Público Vasco Unificado Hezigune:

1. Plantea la fusión de las diferentes redes actuales. Esta fusión se materializa en una nueva configuración del sistema basada en la descentralización. Este nuevo sistema parte de la autogestión (autonomía) de los centros, tomando como base los denominados centros de enseñanza comunitarios.
 - » Se llevan a la fusión las principales áreas relacionadas con la titularidad: planificación de la oferta escolar, financiación de los centros y relaciones laborales. De esta forma, se construye una relación de responsabilidad compartida entre la administración educativa y los centros educativos comunitarios.
 - » Esta configuración requiere un nuevo sistema de gobernanza en el que los ayuntamientos desempeñan un papel fundamental en la configuración de los denominados Ecosistemas Educativos Cooperativos Locales (EECL). En esta intervención a escala local se distinguen dos niveles: la elaboración de proyectos educativos comunitarios y la planificación de la oferta escolar y la gestión de la admisión del alumnado.
2. Revolución pedagógica: para ello, pone el liderazgo pedagógico a disposición de los centros y plantea reprogramar los recursos del sistema (Berritzegunes, inspección, evaluación, prospectiva) para que los centros educativos se habiliten y empoderen para dar un salto cualitativo en la innovación educativa.
3. Salto cualitativo en la euskaldunización: apuesta por un modelo único de inmersión que sea el modelo lingüístico más eficaz para la creación de vascoparlantes plurilingües y propone reorganizar los recursos del sistema para dotarlo de los contenidos y recursos necesarios, creando el Instituto para el Adquisición del Euskera y la Transmisión de la Cultura Vasca (IAETCV).
4. Apuesta por la inversión pública necesaria para garantizar la calidad educativa, que se cuantifica en el 6% del PIB.

5. Epílogo



Es hora de dar un paso histórico. Se ha acumulado mucha experiencia durante estas últimas largas décadas, hay de dónde aprender, hay de dónde recoger. Y se perciben ganas en la comunidad educativa para agitar el panorama y emprender nuevos caminos. Con esta propuesta, EH Bildu ha intentado dar forma y contenido al deseo de cambio que se percibe en la comunidad educativa, queriendo dar sentido y rumbo a una transformación que nos es tan necesaria. Así, nuestro objetivo es abrir una nueva fase en el proceso histórico de la construcción de la educación vasca, asentar nuevas bases para una larga transición.

Tomando como referencia los sistemas educativos de Finlandia, Dinamarca, Estonia o Suecia, este país tiene condiciones y capacidad suficiente para empezar a organizar un Sistema Educativo Vasco Público Soberano, que reuniría las siguientes características principales: público (con un gasto público del 6% del Producto Interior Bruto), descentralizado y centrado en la autonomía de los centros. Esta década debe ser el momento de organizar e iniciar la transición de la actual situación de agotamiento hacia un sistema público soberano si realmente queremos evitar el colapso. Precisamente, es con ese objetivo con el que realizamos la propuesta de la red pública unificada Hezigune para la Comunidad Autónoma Vasca. En consonancia con esta propuesta deberá plantearse una hoja de ruta concreta para Nafarroa, partiendo de la realidad de la misma.

Ese esfuerzo requiere un gran acuerdo social y político necesariamente, un acuerdo de abajo arriba. Un salto histórico que requeriría el apoyo y el impulso del profesorado, los agentes educativos, los sindicatos, el movimiento estudiantil y los ayuntamientos. EH Bildu se compromete a lograr los consensos institucionales necesarios para hacer todo lo que está en su mano. Actuaremos con responsabilidad histórica, situando siempre los intereses de país por encima de los intereses de partido.

De hecho, EH Bildu será un agente activo en favor del Sistema Educativo Vasco Público Soberano a la hora de incidir también desde las instituciones y organismos en los que participa. En los ayuntamientos, en las mancomunidades, en las juntas generales, en los parlamentos, en los consejos escolares o los demás espacios en los que EH Bildu tenga opción de participar, apoyaremos y desarrollaremos iniciativas cuyo eje sea el Sistema Educativo Vasco Público Soberano.

Esperando que recorreremos juntos este hermoso camino, ¡un cordial saludo, bilkide!